

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.079.819	CONTRATO No.	609-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar, gestionar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad y la promoción de escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	En cumplimiento con la obligación contractual, en el mes de octubre se cuenta con un total de 3742 personas, aclarando que 553 son atendibles (estado Activo - Inactivo). La población en proceso de reintegración viene incrementando otros estados donde se incluye: Cambio de proceso (58), culminado (1667), desmovilizado sin registro de ingreso (1), investigación por abandono del proceso (114), investigación por causal sobreviviente (100), fallecido (238), pérdida de beneficios (963), retiro voluntario (6) y suspendido (42). A partir de lo mencionado anteriormente se viene promoviendo el mejoramiento de la calidad de la atención a fin de fidelizar a las PPR y recuperar población inactiva o en investigación por abandono del proceso. Cabe destacar que debido a la contingencia generada por el COVID 19 se han establecido medidas desde el nivel central y promovidas por el gobierno nacional. Es así como surge la resolución 0833 de 2020, por medio de la cual se adoptan medidas para garantizar la continuidad de labores durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio decretado por el gobierno nacional. Posteriormente se generó la expedición de la resolución 0842, Por la cual se establecen medidas transitorias para el reconocimiento de la asignación mensual en el marco del Proceso de Reintegración y se dictan otras disposiciones. Actualmente se cuenta con la entrada en vigencia de la Resolución 1282 de 2020 establece unas medidas transitorias para que las personas que han venido cumpliendo con su proceso de reintegración puedan continuar accediendo al beneficio de apoyo económico a la reintegración en medio de la emergencia sanitaria y las medidas de aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable. En relaciono con resultados que tienen relación con la obligación contractual, se aclara que se mantiene el cumplimiento de 99% en atenciones según el más reciente tablero de control, complementado con la estrategia de registro de atenciones que consiste en la remisión de una base actualizada semanalmente en la que se detalla la población atendida y pendiente de atención.
2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	En el mes de octubre se tenía una proyección de planes de trabajo correspondiente a 97 planes que debían cambiar de estado, incluyendo ejecución y evaluación, tanto en ruta regular como en ruta especial, destacándola continuidad de la estrategia de seguimiento de manera semanal y anticipando el cierre del periodo y la medición de tablero de control, por lo cual se proyectan cambios de estado hasta 4 días antes del corte de medición de nivel central, asegurando el cumplimiento y continuando con el resultado del más reciente tablero de control con un 100%.
3. Encauzar y hacer seguimiento a las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	En el mes de octubre, se mantienen estrategias de seguimiento y acompañamiento que den cumplimiento efectivo a la obligación contractual. Adicionalmente, se promovieron verificaciones de avance en aplicación de instrumentos correspondientes a la estrategia de monitoreo Post con 97 personas objeto que se encuentran en los 2 años posteriores a su culminación. Se aclara, además, que se articuló la asistencia del equipo de reintegradores a actividades como: jornada de socialización instructivos de traslado, videoconferencia con retroalimentación de inicio del modelo de educación Maestro Itinerante, jornada de socialización de estrategia de género, entrenamiento Justicia y Paz y socialización cartilla desvinculados. Finalmente se destaca la proyección de cierre con planteamiento de avance a partir del próximo mes de noviembre.
4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	En cumplimiento de la obligación contractual, se aclara el seguimiento mensual a los métodos de operación, incluyendo la gestión de cursos de formación para el trabajo con un total de 33 cursos reportados por nivel central en articulación con SENA nacional, a lo que se realizó gestión de validación en SIR, aclarando que no todos los cursos reportados corresponden a proceso de formación adelantados por la población. Adicionalmente, se da continuidad al proceso de seguimiento de productos como Planes de trabajo, visitas de acompañamiento ISUN, matrículas en proceso y verificación de información fidelizada en SIR.
5. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	En el mes de octubre se mantienen a condiciones restrictivas frente a las actividades comunitarias a partir de la coyuntura generada por el COVID 19, sin embargo, se ha venido realizando un trabajo de verificación y gestión de documentos con respectiva fidelización en SIRR, adicionalmente se viene dando verificación adicional en Mapa de riesgo, encontrando para el caso de la más reciente verificación un total de 6 personas certificadas de procesos anteriores a la pandemia.
6. Registrar la información en el Sistema de Información –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se mantienen condiciones de aislamiento para casos específicos de actividades comunitarias presenciales, por lo cual se vienen haciendo avances en aspectos documentales con un total de 6 cargues recientes en el SIRR. Lo anterior se realiza bajo lineamiento de coherencia y fidelización, registrando nombres tanto de iniciativas como de población vinculada y corroborado a través de mapa de riesgo mensual.

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4																
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA</td> <td colspan="3">JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA</td> </tr> <tr> <td>C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.</td> <td>86.079.819</td> <td>CONTRATO No.</td> <td>609-2020</td> </tr> <tr> <td>PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME</td> <td colspan="3">PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2020)</td> </tr> <tr> <td>LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)</td> <td colspan="3">VILLAVICENCIO - GT META Y ORINOQUIA</td> </tr> </table>				NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA			C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.079.819	CONTRATO No.	609-2020	PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2020)			LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - GT META Y ORINOQUIA		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA																		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.079.819	CONTRATO No.	609-2020																
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2020)																		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - GT META Y ORINOQUIA																		
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.																			
7. Realizar verificación mensual de la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información- SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En cumplimiento de la obligación contractual, se viene dando verificación mensual a través de mapa de riesgos de implementación, validando la información fidelizada en SIRR, así se da avance en la verificación de 29 planes de trabajo, 5 entregas de bienes (actas y gestión en SIRR), 6 certificaciones de servicio social, 5 actas de terminación del beneficio psicosocial, 13 actas de terminación del beneficio para la educación y 13 actas de terminación del beneficio de formación para el trabajo, logrando ajuste en novedades encontradas.																		
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	En cumplimiento de la obligación, en el presente mes se mantiene el nivel de vinculación según criterios establecidos por nivel central que para el tercer trimestre alcanzaba un total de 75 personas vinculadas proyectadas, se destaca en el mes de octubre el inicio del modelo de educación maestro itinerante con la vinculación de 45 personas con lo que se espera cumplir la meta establecida para el último trimestre del año.																		
9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática.	En el periodo se dieron apoyos y gestionaron actividades relacionadas con el proceso de fortalecimiento y lineamientos a los profesionales reintegradores, de esta manera se desarrolló una reunión de equipo, liderada por el coordinador del GT, en dicha actividad se dio presentación a los indicadores de tablero de control, analizando uno a uno y determinando factores de riesgo o éxito según fuera el caso, destacando avances en aspectos como atención, reactivación, planes de trabajo, acuerdos de PdT, visitas ISUN. Adicionalmente se articuló una jornada con nivel central para la presentación del procedimiento de traslados, justicia y paz. Se destaca la consulta elevada a articulación territorial en la que se solicitaba la aclaración de elementos que permitan determinar si una PPR termina el beneficio de FA o FPT por modalidad de agotamiento de tiempo o retiro, esta respuesta fue compartida y socializada con el equipo de reintegradores.																		
10. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	En el presente mes se avanza en el proceso de verificación de personas postuladas para terminación de ruta bajo la modalidad de culminación, verificando en detalle los requisitos que permitan dar avance en la gestión, tal es el caso de la actualización de concepto de reintegración, lectura de prueba EMP, validación de códigos SIRR, finalización de PdT, terminación de beneficios, certificación de acciones de servicio social. Lo anterior ha significado un fortalecimiento del proceso, dado que se ha venido ajustando la rigurosidad en el ejercicio, por lo cual surgieron algunas dudas que fueron elevados al grupo de articulación territorial en la que se solicitaba la aclaración de elementos que permitan determinar si una PPR termina el beneficio de FA o FPT por modalidad de agotamiento de tiempo o retiro, esta respuesta fue compartida y socializada con el equipo de reintegradores. Por lo mencionado se da verificación de un total de 16 postulados a culminación y se espera un cierre de 5 culminaciones en el mes de octubre.																		
11. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Se da inicio al cuarto trimestre en cuanto a cumplimiento de metas se refiere, aclarando el cumplimiento de lo proyectado el pasado trimestre y destacando el avance en productos como vinculación a procesos de formación académica debido al inicio del modelo de educación Maestro Itinerante UNAD con 45 matrículas adicionales a las 67 que se traían del trimestre anterior y con lo que se daría eventual cumplimiento a la metra trimestral, por otra parte, se mantienen la vinculación a formación para el trabajo y entrega de carpetas BIE, estas últimas con cierre anual el próximo mes de noviembre.																		
12. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	A lo largo del año se han venido generando estrategias que mitiguen errores o incumplimientos en indicadores, de esta manera se generan bases periódicas con reporte de planes de trabajo, acuerdos de PdT, visitas de acompañamiento ISUN, registro de atenciones, validación y análisis de tablero de control con profesionales de seguimiento, continuidad en estrategia de reactivación de población a partir del apoyo de la promotora de reintegración, de esta manera se logran porcentajes de cumplimiento de entre el 98 y el 100% en indicadores.																		
13. Apoyar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Teniendo en cuenta las solicitudes de nivel central, se dan validaciones a tres informes judiciales, correspondientes a personas con libertad a prueba, de esta manera se fortalecen mecanismos de verificación que mitiguen posibles errores, este proceso se da con posterior aprobación de abogados y coordinador. Se recibe solicitud de elaboración de 24 informes para el próximo mes de noviembre.																		
14. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	Dando cumplimiento al punto contractual, se incluye la participación de propuestas de orientación y entrenamiento al equipo de profesionales y consolidación de insumos para respuesta de oficios, que incluyen búsqueda, análisis e identificación de información solicitada al GT, también se generan documentos soporte de reuniones como mesa de apoyo a procesos misionales, actas de seguimiento, entre																		

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.079.819	CONTRATO No.	609-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el cumplimiento a la obligación contractual en el mes de octubre se gestiona o articula asistencia a las siguientes actividades: jornada de inducción a nueva profesional con tena PdT el 5 de Octubre, actividad de entrenamiento cargue de gestión mapeo de actores el 6 de octubre, socialización de instructivo de traslado el 6 de octubre, reunión de socialización inicio de modelo de educación Maestro Itinerante UNAD 7 de octubre, reunión de socialización de estrategia de genero 7 de octubre, mesa de procesos misionales 8 de octubre, intervención de genero 9 de octubre, entrenamiento justicia y paz 9 de octubre, análisis tablero de control 9 de octubre, actividad familiar IMDER 9 de octubre, reunión de equipo primario 13 de octubre, reunión informe mensual BIE 14 de octubre, mesa de procesos misionales 15 de octubre, actividad familiar con la policía nacional 16 de octubre, mesa de apoyo a procesos misionales 19 de octubre, reunión cargas laborales 20 de octubre, entrenamiento justicia y paz 23 de octubre, resolución de dudas culminaciones justicia y paz 28 de octubre y socialización cartilla desvinculados 28 de octubre.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Con respecto a las obligaciones generales del contrato se indica lo siguiente: Numeral 1. Se realizó cargue en SECOP II de la garantía única del contrato 609. Con respecto al numeral 14. Se recibe en custodia por parte del asistente de información 1 equipo de cómputo, cargador y soporte de equipo. Con respecto a los demás numerales no se presenta novedad.

JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):
	NOMBRE(S) JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ
	Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"